

**PROGRAMACIÓN**

**DEL**

**DEPARTAMENTO**

**DE**

**MÚSICA**

**CURSO 2019 - 2020**



|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>2. OBJETIVOS .....</b>   | <b>4</b>  |
| 2.1. OBJETIVOS DE CENTRO .....  | 4         |
| 2.2. OBJETIVOS DE ETAPA .....   | 11        |
| 2.3. OBJETIVOS DE MATERIA .....   | 14        |
| <b>3. INTEGRACIÓN CURRICULAR.....</b>   | <b>21</b> |
| 3.1. INTEGRACIÓN CURRICULAR PARA 1º DE ESO.....   | 22        |
| 3.2. INTEGRACIÓN CURRICULAR PARA 2º DE ESO.....   | 37        |
| <b>4. ACUERDOS METODOLÓGICOS.....</b>   | <b>62</b> |
| <b>5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....</b>   | <b>66</b> |
| <b>6. ACUERDOS SOBRE EVALUACIÓN.....</b>  | <b>67</b> |
| 6.1. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....  | 67        |
| 6.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIA .....  | 70        |
| 6.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA .....   | 73        |
| 6.4. PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES .....  | 73        |
| <b>7. TRATAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>   | <b>75</b> |
| <b>8. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO....</b>                       | <b>80</b> |
| 8.1. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO .....   | 80        |
| 8.2. PROGRAMA DE BILINGÜISMO.....   | 83        |
| 8.3. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO .....   | 86        |
| <b>9. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO AL PLAN DE MEJORA Y EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....</b> | <b>91</b> |
| 9.1. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE MEJORA .....   | 91        |
| 9.2. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO .....  | 95        |
| <b>10.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO .....</b>                            | <b>98</b> |
| <b>11.ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO .....</b>          | <b>99</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Música está compuesto por don José Manuel Laffarga Cárdenas, Profesor de Secundaria con destino definitivo, que asume la jefatura del mismo, impartiendo la docencia de la asignatura de Música en todos los grupos de 1º de ESO y en 2º A y 2º B. En 2º B la imparte el profesor don Víctor Alejandro Hernández, del Departamento de Ciencias Sociales. Se mantendrá una coordinación con el mismo durante todo el curso, especialmente destinada a la unificación de las actividades evaluables en los cuatro grupos de 2º de ESO. La asignatura se imparte en la modalidad bilingüe en todos los grupos. El profesor del Departamento es el responsable de la biblioteca del centro.



## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVOS DE CENTRO

Objetivos propios del Centro encaminados a **MEJORAR LA CALIDAD HUMANA DEL ALUMNADO:**

- Promover la **adquisición de valores personales** que conviertan al alumnado en seres humanos defensores de la concordia, la paz y la no violencia
- Mejorar el clima de **convivencia escolar** para crear un marco educativo óptimo
- Trabajar de forma integral y en todos los ámbitos escolares, para la consecución de un Centro con **perspectiva de género**
- Proporcionar a todo el alumnado, con especial atención a aquellos con necesidades específicas de apoyo, una **respuesta educativa adecuada** y de calidad, que les permita el mayor desarrollo competencial posible

Objetivos propios del Centro encaminados a **MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS:**

- Continuar con el desarrollo del **Proyecto Lingüístico de Centro** como medio para la mejora de las competencias lingüísticas, mediante el uso del currículo integrado y el porfolio europeo de las lenguas y potenciando el uso de la Biblioteca
- Continuar impulsando el **Proyecto Bilingüe de Centro** enfocado a la adquisición de títulos de manejo de idiomas con reconocimiento internacional y contribuyendo al plan de desarrollo europeo
- Diseñar e Implantar un **Proyecto Científico-Tecnológico de Centro** enfocado a mejorar la competencia matemática como herramienta fundamental para la mejora en las demás competencias científicas
- Promover la cultura de **Innovación Educativa**, tanto en el uso de nuevas tecnologías como en la formación en prácticas educativas de éxito

Objetivos propios del Centro encaminados a MEJORAR LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR:

- Mejorar la **calidad** de nuestra institución escolar mediante el análisis pormenorizado de documentos y protocolos

## INDICADORES DE ÉXITO ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS PROPIOS

### **En cuanto a la MEJORA DE LA CALIDAD HUMANA DEL ALUMNADO**

| <b>Objetivo 1</b>   | <b>Indicadores de éxito</b>  |
|---|--|
| Promover la <b>adquisición de valores personales</b> que conviertan al alumnado en seres humanos defensores de la concordia, la paz y la no violencia | Número de talleres organizados por el POAT encaminados a la mejora personal                          |
|   | Número de actividades enmarcadas en PLC/CIL/PEL encaminados a la socialización del Centro            |
|   | Número de actividades organizadas por profesorado encaminados a promover adquisición de valores      |
|   | Aumento en el porcentaje de alumnado que alcanza de forma óptima las competencias sociales y cívicas |

| <b>Objetivo 2</b>   | <b>Indicadores de éxito</b>   |
|---|---|
| Mejorar el clima de <b>convivencia escolar</b> para crear un marco educativo óptimo | Estadísticas sobre conductas perjudiciales para la convivencia  |
|   | Estadísticas sobre conductas gravemente perjudiciales para la convivencia   |
|   | Estudio detallado sobre las características de dichas conductas y cuántas de ellas atentan contra la falta de respeto a sus iguales |
|   | Estudio detallado sobre las características de dichas conductas y cuántas de ellas atentan contra la falta de                       |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



|  |  |
|--|--|
|  | respeto hacia el profesorado o personal no docente |
|  | Número de compromisos convivenciales y educativos  |

| <b>Objetivo 3</b>  | <b>Indicadores de éxito</b>   |
|--|---|
| Trabajar de forma integral y en todos los ámbitos escolares, para la consecución de un Centro con <b>perspectiva de género</b> | Número de talleres organizados por el Plan de Igualdad y/o POAT encaminados a la prevención de la violencia de género y a lograr una efectiva perspectiva de género |
|  | Número de actividades enmarcadas en PLC/CIL/PEL encaminados al logro de la igualdad de género   |
|  | Número de actividades organizadas por profesorado encaminados al logro de la igualdad de género   |

| <b>Objetivo 4</b>  | <b>Indicadores de éxito</b>  |
|--|--|
| Proporcionar a todo el alumnado, con especial atención a aquellos con necesidades específicas de apoyo, una <b>respuesta educativa adecuada</b> y de calidad, que les permita el mayor desarrollo competencial posible | Número de horas que el alumnado de aula de educación especial se integra en aula ordinaria |
|  | Número de Adaptaciones Curriculares Significativas   |
|  | Número de Adaptaciones Curriculares No Significativas                                      |
|  | Número de Adaptaciones Curriculares Individualizadas                                       |
|  | Número de PE   |
|  | Número de alumnado atendido en el aula de apoyo a la integración                           |
|  | Número de alumnado atendido en el aula de audición y lenguaje                              |
|  | Porcentaje de profesorado formándose en atención a la                                      |

|  |            |
|--|------------|
|  | diversidad |
|--|------------|

**En cuanto a la MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS**

| <b>Objetivo 5</b>   | <b>Indicadores de éxito</b>   |
|---|---|
| Continuar con el desarrollo del <b>Proyecto Lingüístico de Centro</b> como medio para la mejora de las competencias lingüísticas, mediante el uso del currículo integrado y el portfolio europeo de las lenguas y potenciando el uso de la Biblioteca | Porcentaje de profesorado implicado en el PLC   |
|   | Porcentaje de profesorado implicado en el CIL   |
|   | Porcentaje de profesorado implicado en el PEL   |
|   | Aumento en los porcentajes de aprobados relacionados con las materias lingüísticas y en la adquisición de competencia lingüística |
|   | Número de actividades enmarcadas dentro del PLC/CIL/PEL   |
|   | Porcentaje de alumnado que usa la Biblioteca para préstamo de libros  |
|   | Porcentaje de alumnado que participa de las actividades programadas por la Biblioteca   |
|   | Grado de satisfacción del alumnado y las familias en el uso de la Biblioteca  |

| <b>Objetivo 6</b>  | <b>Indicadores de éxito</b>                             |
|--|---|
| Continuar impulsando el <b>Proyecto Bilingüe de Centro</b> | Porcentaje de profesorado implicado en el Plan Bilingüe |
|  | Aumento en los porcentajes de aprobados en la materia   |



|  |  |
|--|--|
| enfocado a la adquisición de títulos de manejo de idiomas con reconocimiento internacional y contribuyendo al plan de desarrollo europeo | de inglés y en la adquisición de competencia lingüística               |
|  | Porcentaje de alumnado que realiza los exámenes orales                 |
|  | Aumento en el porcentaje de alumnado que aprueba los exámenes orales   |
|  | Porcentaje de alumnado que accede a exámenes de reconocimiento europeo |
|  | Porcentaje de alumnado que adquiere títulos de reconocimiento europeo  |

| <b>Objetivo 7</b>  | <b>Indicadores de éxito</b>  |
|--|--|
| Diseñar e Implantar un <b>Proyecto Científico-Tecnológico de Centro</b> enfocado a mejorar la competencia matemática como herramienta fundamental para la mejora en las demás competencias científicas | Porcentaje de profesorado implicado en la creación del Proyecto  |
|  | Porcentaje de profesorado implicado en la implementación del Proyecto  |
|  | Aumento en los porcentajes de aprobados en las materias científicas y en la adquisición de competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología |
|  | Número de actividades organizadas por el profesorado enmarcadas dentro del Proyecto Científico   |
|  | Número de actividades organizadas por el profesorado enmarcadas en la metodología STEM   |
|  | Número de actividades relacionadas con la Ciencia organizadas de forma externa al Centro   |

| <b>Objetivo 8</b>   | <b>Indicadores de éxito</b>   |
|---|---|
| <p align="center">Promover la cultura de <b>Innovación Educativa</b>, tanto en el uso de nuevas tecnologías como en la formación en prácticas educativas de éxito</p> | Porcentaje de profesorado formándose en nuevas tecnologías  |
|   | Porcentaje de profesorado formándose en prácticas educativas innovadoras  |
|   | Porcentaje de profesorado llevando a la práctica en el aula la nueva formación adquirida  |
|   | Porcentaje de profesorado llevando a la práctica en el aula buenas prácticas y/o prácticas educativas de éxito                              |
|   | Aumento en el porcentaje de alumnado que alcanza de forma óptima la competencia digital, el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor |

**En cuanto a la MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

| <b>Objetivo 9</b>  | <b>Indicadores de éxito</b>  |
|--|--|
| <p align="center">Mejorar la <b>calidad</b> de nuestra institución escolar mediante el análisis pormenorizado de documentos y protocolos</p> | Porcentaje de documentos de dirección, jefatura de estudios y secretaría modificados |
|  | Porcentaje de documentos de departamentos didácticos modificados                     |
|  | Porcentajes de documentos de Planes y/o Proyectos modificados                        |
|  | Porcentaje de documentos nuevos implementados  |
|  | Porcentaje de protocolos nuevos implementados  |

## 2.2. OBJETIVOS DE ETAPA

Estos objetivos se encuentran recogidos en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

*c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*

*d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*

*e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*

*f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

*g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la*

---

*participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*

*h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*

*i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*

*j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*

*k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*

*l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

*a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.*

*b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.*

### **2.3. OBJETIVOS DE MATERIA**

De acuerdo con la Orden de 14 de julio de 2016, la enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. *Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.*

2. *Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.*

3. *Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.*

4. *Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.*

5. *Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.*

6. *Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.*

7. *Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.*

8. *Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.*

9. *Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.*

10. *Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.*

11. *Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.*

12. *Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.*



13. *Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.*

14. *Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.*

De estos objetivos de Música en la etapa de Secundaria, se seleccionan los siguientes para el **primer curso de ESO**:

- *Utilizar la voz, el cuerpo y los instrumentos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.*
- *Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.*
- *Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.*
- *Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios*

*audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.*

- *Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.*
- *Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo*
- *Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.*

De los objetivos de Música en la etapa de Secundaria, se seleccionan los siguientes para el **segundo curso de ESO**:

- *Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.*
- *Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.*

- *Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.*
- *Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.*
- *Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.*
- *Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.*
- *Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.*

- *Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.*
- *Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.*
- *Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.*
- *Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.*

### 3. INTEGRACIÓN CURRICULAR

Las tablas de integración curricular que se muestran a continuación relacionan criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, competencias clave y contenidos. Para una mejor comprensión de estos términos, se incluyen las definiciones que de los mismos hace el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- *Currículo: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.*
- *Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.*
- *Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.*
- *Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el*

*rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.*

- *Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.*

### 3.1. INTEGRACIÓN CURRICULAR PARA 1º DE ESO

Los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, competencias clave y contenidos seleccionados para este curso se detallan para cada unidad didáctica, si bien los siguientes serán comunes a todas las unidades:

| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave  | Contenidos  |
|---|--|---|---|
| 1.2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en | 2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT:<br>Competencia matemática y | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.7 Pulso, acento y ritmo.<br>1.8 El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.<br>1.9 Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.<br>1.10 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| <b>Criterios de evaluación</b>  | <b>Estándares de aprendizaje</b>   | <b>Competencias clave</b>  | <b>Contenidos</b>   |
|---|--|--|---|
| cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).   | las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.  | competencias básicas en ciencia y tecnología   | etc.<br>1.11 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.<br>1.12 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.<br>1.14 Percusión corporal.<br>1.15 Indicaciones de intensidad y tempo.<br>1.16 Acentuación.<br>1.18 Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.          |
| 1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales | 8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.<br>8.2. Practica, | CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>SIEP:<br>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.10 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.<br>1.11 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.<br>1.13 Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones.<br>1.14 Percusión corporal.<br>1.17 Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas |

| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave | Contenidos   |
|---|--|--------------------|--|
| <p>y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.</p> | <p>interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.<br/>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.<br/>8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.<br/>8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con</p> |                    | <p>monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco.<br/>1.18 Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.<br/>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.</p> |



| <b>Criterios de evaluación</b>  | <b>Estándares de aprendizaje</b>  | <b>Competencias clave</b>  | <b>Contenidos</b>   |
|---|---|--|---|
|   | actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.            |  |   |
| 2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. | 3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición. | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CSYC:<br>Competencias sociales y cívicas<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.30 Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.<br>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.<br>2.16 El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical. |

### UNIDAD 1. CUALIDADES DEL SONIDO

| <b>Criterios de evaluación</b>                           | <b>Estándares de aprendizaje</b>                                | <b>Competencias clave</b>           | <b>Contenidos</b>  |
|--|---|-------------------------------------|--|
| 1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos | 1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos | CCL:<br>Competencia en comunicación | 1.1 El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.<br>1.2 Las cualidades del sonido: |

| <b>Criterios de evaluación</b>   | <b>Estándares de aprendizaje</b>  | <b>Competencias clave</b>  | <b>Contenidos</b>   |
|--|---|--|---|
| básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. | del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.<br>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.<br>1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, | lingüística<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT:<br>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología | altura, intensidad, duración y timbre.<br>1.3 Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.<br>1.10 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.<br>1.11 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.<br>1.12 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.<br>1.15 Indicaciones de intensidad y tempo. |
| 1.9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.  | 9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.<br>9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.  | CD:<br>Competencia digital<br>CAA: Aprender a aprender<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales,                                       | 2.17. Ruido y silencio.<br>2.18. Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.<br>2.19. Ejemplos sonoros.   |

| <b>Criterios de evaluación</b> | <b>Estándares de aprendizaje</b> | <b>Competencias clave</b> | <b>Contenidos</b> |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------|
|                                |                                  |                           |                   |

**UNIDAD 2. EL RITMO**

| <b>Criterios de evaluación</b>  | <b>Estándares de aprendizaje</b>   | <b>Competencias clave</b>  | <b>Contenidos</b>  |
|---|--|--|--|
| 1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. | 1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.<br>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.<br>1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT:<br>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología | 1.3 Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.<br>1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.7 Pulso, acento y ritmo.<br>1.8 El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.<br>1.9 Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.<br>1.10 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.<br>1.11 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.<br>1.12 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.<br>1.13 Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones.<br>1.15 Indicaciones de intensidad y tempo.<br>1.16 Acentuación. |

| <b>Criterios de evaluación</b> | <b>Estándares de aprendizaje</b>                 | <b>Competencias clave</b> | <b>Contenidos</b>   |
|--------------------------------|--|---------------------------|---|
|                                | formulaciones sencillas en estructuras binarias, |                           | <p>1.18 Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.</p> <p>1.21 Compases flamencos de amalgama o compuestos.</p> <p>2.16 El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical.</p> <p>2.21 Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad.</p> |

### UNIDAD 3. MELODÍA Y ARMONÍA

| <b>Criterios de evaluación</b>  | <b>Estándares de aprendizaje</b>  | <b>Competencias clave</b>  | <b>Contenidos</b>   |
|---|---|--|---|
| 1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. | <p>1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> | <p>CCL:<br/>Competencia en comunicación lingüística</p> <p>CEC:<br/>Conciencia y expresiones culturales</p> <p>CMCT:<br/>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología</p> | <p>1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.</p> <p>1.8 El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.</p> <p>1.9 Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.</p> <p>1.10 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.</p> <p>1.11 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.</p> <p>1.12 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos,</p> |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave | Contenidos  |
|--|---|--------------------|---|
|  | 1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias,   |                    | <p>progresivos al nivel de destreza del alumnado.</p> <p>1.18 Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.</p> <p>1.19 Concepto de Escala.</p> <p>1.20 Intervalos.</p> <p>1.22 Tonos y semitonos.</p> <p>1.23 Escalas mayores y menores.</p> <p>1.25 Principales acordes.</p> <p>2.16 El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical.</p> <p>2.21 Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad.</p> |
| 1.3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes | <p>3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p>3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos</p> |                    | <p>1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.</p> <p>1.7 Pulso, acento y ritmo.</p> <p>1.12 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.</p> <p>1.14 Percusión corporal.</p> <p>1.19 Concepto de Escala.</p> <p>1.23 Escalas mayores y menores.</p> <p>1.30 Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas</p>  |

| Criterios de evaluación | Estándares de aprendizaje                               | Competencias clave | Contenidos  |
|-------------------------|---|--------------------|---|
|                         | y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías |                    | que rigen estas actividades.<br>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación. |

**UNIDAD 4. LA VOZ**



| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave  | Contenidos  |
|---|--|---|---|
| 1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje   | 1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje   | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística   | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.8 El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.   |
| musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. | 1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.<br>1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, | CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT:<br>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología | 1.9 Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.<br>1.10 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.<br>1.11 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.<br>1.12 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.<br>1.18 Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.<br>2.16 El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical.<br>2.21 Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad. |
| 1.9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.   | 9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.<br>9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.   | CAA:<br>Aprender a aprender<br>CD:<br>Competencia digital<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales                      | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.14 Percusión corporal.<br>1.30 Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.<br>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.  |
|   |  | Página 31 de 100  |   |
| 2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus  | 1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así  | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística   | 2.5 Tipos de voces.<br>2.15 Audición de agrupaciones vocales.   |

**UNIDAD 5 LOS INSTRUMENTOS MUSICALES**

| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave   | Contenidos  |
|--|--|--|---|
| <p>1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> | <p>1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.<br/>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.<br/>1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias,</p> | <p>CCL:<br/>Competencia en comunicación lingüística<br/>CEC: Conciencia y expresiones culturales<br/>CMCT:<br/>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología</p> | <p>1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br/>1.8 El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.<br/>1.9 Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.<br/>1.10 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.<br/>1.11 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.<br/>1.12 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.<br/>1.18 Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la</p> |



| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave  | Contenidos  |
|--|---|---|---|
|  |   |   | actividad.<br>2.16 El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical.<br>2.21 Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad.               |
| 2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. | 1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.<br>1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.<br>1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CEC: Conciencia y expresiones culturales | 2.1 Los instrumentos de la orquesta.<br>2.2 Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura.<br>2.4 Familias de instrumentos de viento y percusión. |

| Criterios de evaluación | Estándares de aprendizaje          | Competencias clave | Contenidos |
|-------------------------|------------------------------------|--------------------|------------|
|                         | largo de la historia de la música. |                    |            |

### UNIDAD 6. LA TEXTURA

| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave   | Contenidos   |
|---|--|--|--|
| 1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. | 1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.<br>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.<br>1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT:<br>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.8 El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.<br>1.9 Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.<br>1.10 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.<br>1.11 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.<br>1.12 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.<br>1.18 Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.<br>2.16 El sonido y el silencio como |

| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave   | Contenidos   |
|---|---|--|--|
|   | formulaciones sencillas en estructuras binarias,  |  | elementos importantes para la audición musical.  |
| 1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. | 1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. | CAA:<br>Aprender a aprender<br>CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CD:<br>Competencia digital<br>SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor | 2.31 Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada. |

### UNIDAD 7. LA FORMA MUSICAL

| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave  | Contenidos  |
|---|---|---|---|
| 1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado | 1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CEC: Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT:<br>Competencia | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.8 El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.<br>1.9 Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria. |

| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave  | Contenidos  |
|--|---|---|---|
| y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.                | lenguaje técnico apropiado.<br>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.<br>1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, | matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología   | 1.10 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.<br>1.11 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.<br>1.12 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.<br>1.18 Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.<br>2.16 El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical. |
| 1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. | 5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los   | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CD: Competencia digital<br>CEC: Conciencia y expresiones | 1.28 Principales formas musicales.  |

| Criterios de evaluación | Estándares de aprendizaje                         | Competencias clave   | Contenidos |
|-------------------------|---|--|------------|
|                         | procedimientos compositivos y los tipos formales. | culturales<br>CMCT:<br>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología |            |

### Temporalización

Primer trimestre: unidades 1 y 2.

Segundo trimestre: unidades 3 y 4.

Tercer trimestre: unidades 5 a 7.

### 3.2. INTEGRACIÓN CURRICULAR PARA 2º DE ESO

Los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias clave seleccionados para este curso se detallan para cada unidad didáctica, si bien los siguientes serán comunes a todas las unidades:

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave   | Contenidos  |
|---|---|--|---|
| 1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.  | 1.5 - Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.   | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CD:<br>Competencia digital<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT:<br>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología | 1.28 Principales formas musicales.  |
| 1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando | 8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.<br>8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales | CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  | (En cada unidad se especifican los contenidos que se trabajan en cada caso) |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave  | Contenidos  |
|--|---|---|---|
| ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.           | <p>y danzas del patrimonio español.</p> <p>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> |   |   |
| 2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. | <p>1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.</p> <p>1.2. Diferencia las sonoridades de los</p>  | <p>CCL:<br/>Competencia en comunicación lingüística</p> <p>CEC:<br/>Conciencia y expresiones culturales</p> | <p>2.1 Los instrumentos de la orquesta.</p> <p>2.2 Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura.</p> <p>2.5 Tipos de voces.</p> <p>2.15 Audición de agrupaciones</p> |

| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave   | Contenidos  |
|---|--|--|---|
|   | instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.<br>1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música. |  | vocales.  |
| 2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. | 3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición   | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CSYC:<br>Competencias sociales y cívicas | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.30 Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.<br>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.<br>2.16 El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical. |



| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave  | Contenidos  |
|---|--|---|---|
| 2.4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. | 4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.<br>4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas. | CD:<br>Competencia digital<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CSYC:<br>Competencias sociales y cívicas | 2.20 Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas.<br>2.24 Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.<br>2.29 Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical.<br>2.30 Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia.<br>3.2 Los grandes períodos de la música clásica.<br>3.4 Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas.<br>3.5 Concepto de época, siglo, movimiento artístico.<br>3.6 Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.<br>3.18 La música popular.<br>3.19 Estilos de la música urbana.<br>3.20 Obras representativas de panorama musical actual. |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave  | Contenidos  |
|---|---|---|---|
| 2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. | 6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.<br>6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica. (Este estándar se trabaja en la unidad 3, en que se especifican sus contenidos asociados) | CAA: Aprender a aprender<br>CCL: Competencia en comunicación lingüística<br>CEC: Conciencia y expresiones culturales<br>CSYC: Competencias sociales y cívicas           | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.<br>2.16 El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical.  |
| 3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.   | 1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.<br>1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.<br>1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.  | CAA: Aprender a aprender<br>CCL: Competencia en comunicación lingüística<br>CSYC: Competencias sociales y cívicas<br>SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor | 3.1 Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas.<br>3.3 Música y texto de las canciones y otras formas vocales.<br>3.14 Empleo de lenguas extranjeras a través del canto.<br>3.21 Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados. |
| 3.4. Distinguir los grandes   | 4.1. Distingue los periodos de la historia de   | CEC: Conciencia y   | 2.9 Ópera y el Lied.<br>2.20 Audición de obras  |

| Criterios de evaluación                      | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave  | Contenidos  |
|--|---|---|---|
| <p>periodos de la historia de la música.</p> | <p>la música y las tendencias musicales.<br/>4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.</p> | <p>expresiones culturales<br/>CSYC:<br/>Competencias sociales y cívicas</p> | <p>musicales más representativas de diferentes estilos y épocas.<br/>2.24 Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.<br/>2.25 El Sinfonismo y la música de cámara.<br/>2.29 Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical.<br/>2.30 Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia.<br/>3.1 Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas.<br/>3.2 Los grandes períodos de la música clásica.<br/>3.4 Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas.<br/>3.5 Concepto de época, siglo, movimiento artístico.<br/>3.6 Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p> |

| Criterios de evaluación | Estándares de aprendizaje | Competencias clave | Contenidos  |
|-------------------------|---------------------------|--------------------|---|
|                         |                           |                    | 3.9 La guitarra clásica española a través de la historia.<br>3.10 Grandes guitarristas de España y Andalucía.<br>3.11 La guitarra en el flamenco.<br>3.12 Los grandes maestros de la guitarra flamenca.<br>3.13 La mujer en la historia de la música.<br>3.18 La música popular.<br>3.19 Estilos de la música urbana.<br>3.20 Obras representativas de panorama musical actual. |

**UNIDAD 1. ACORDES Y LAÚDES**

| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave   | Contenidos   |
|--|--|--|--|
| 1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de | 1.4 - Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. | <b>CAA:</b><br>Aprender a aprender<br><b>CCL:</b><br>Competencia en comunicación lingüística | 2.31 Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada. |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave   | Contenidos   |
|--|---|--|--|
| partituras, los diferentes tipos de textura.   |   | CD:<br>Competencia digital<br>SIEP:<br>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  |  |
| 1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. | 1.5 - Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CD:<br>Competencia digital<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT:<br>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología | 1.25 Principales acordes.<br>1.28 Principales formas musicales.<br>.   |
| 1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo        | 8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros,           | CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>SIEP:<br>Sentido de iniciativa y  | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br><br>1.12 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave          | Contenidos  |
|---|--|-----------------------------|---|
| <p>diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.</p> | <p>estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.<br/>8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.<br/>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.<br/>8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> | <p>espíritu emprendedor</p> | <p>nivel de destreza del alumnado.<br/>1.14 Percusión corporal.<br/>1.30 Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.<br/>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.</p> |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave | Contenidos |
|-------------------------|--|--------------------|------------|
|                         | 8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa. |                    |            |

**UNIDAD 2. AIRES PENTATÓNICOS**

| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave  | Contenidos   |
|---|---|---|--|
| 1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. | 1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. | CAA: Aprender a aprender<br>CCL: Competencia en comunicación lingüística<br>CD: Competencia digital<br>SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor | 2.31 Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada. |
| 1.5. Conocer los principios básicos de los  | 1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos   | CCL: Competencia en comunicación lingüística  | 1.28 Principales formas musicales.   |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave  | Contenidos  |
|--|--|---|---|
| procedimientos compositivos y las formas de organización musical.  | compositivos y las formas de organización musical.   | CD: Competencia digital<br>CEC: Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y |   |
| 1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. | 8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.<br>8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.<br>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.<br>8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, | CEC: Conciencia y expresiones culturales<br>SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.14 Percusión corporal.<br>1.30 Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.<br>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora |



| Criterios de evaluación | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave | Contenidos  |
|-------------------------|--|--------------------|---|
|                         | <p>atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> |                    | <p>en situaciones de interpretación, composición o improvisación.</p> |

### UNIDAD 3. COLORES Y CONTRASTES

| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave   | Contenidos  |
|---|--|--|---|
| <p>1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras,</p> | <p>1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.</p> | <p>CAA:<br/>Aprender a aprender<br/>CCL:<br/>Competencia en comunicación lingüística<br/>CD:</p> | <p>2.31 Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada.</p> |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave   | Contenidos  |
|--|--|--|---|
| los diferentes tipos de textura.   |  | Competencia digital<br>SIEP:<br>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor   |   |
| 1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.     | 1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.   | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CD:<br>Competencia digital<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT:<br>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología | 1.19 Concepto de Escala.<br>1.20 Intervalos.<br>1.22 Tonos y semitonos.<br>1.23 Escalas mayores y menores.<br>1.28 Principales formas musicales.<br>2.9 Ópera y el Lied.                            |
| 1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes | 8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de | CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>SIEP:<br>Sentido de iniciativa y espíritu   | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.10 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, motas, líneas adicionales, clave, etc. |

| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave | Contenidos  |
|--|--|--------------------|---|
| <p>roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.</p> | <p>la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.</p> <p>8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p> <p>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> | <p>emprendedor</p> | <p>1.12 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.</p> <p>1.14 Percusión corporal.</p> <p>1.30 Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.</p> <p>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.</p> |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave  | Contenidos   |
|---|---|---|--|
| 2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. | 6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.<br>6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica. | CAA:<br>Aprender a aprender<br>CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CSYC:<br>Competencias sociales y cívicas | 2.18 Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía. |
| 4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.                               | 2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.  | CAA:<br>Aprender a aprender<br>CD:<br>Competencia digital<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>SIEP:<br>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor         | 4.7 Búsqueda de información en Internet.   |

**UNIDAD 4. TONALIDAD Y EQUILIBRIO**

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Crterios de evaluaci3n  | Est3ndares de aprendizaje  | Competencias clave  | Contenidos   |
|---|--|---|--|
| 1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a trav3s de la audici3n y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. | 1.4 - Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a trav3s de la audici3n y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. | CAA:<br>Aprender a aprender<br>CCL:<br>Competencia en comunicaci3n lingüística<br>CD:<br>Competencia digital<br>SIEP:<br>Sentido de iniciativa y esp3ritu emprendedor                     | 2.31 Identificaci3n de motivos característicos, cadencias m3s importantes, discriminaci3n auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bord3n, homofonía, contrapunto y melodía acompañada. |
| 1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organizaci3n musical.  | 1.5 - Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organizaci3n musical.  | CCL:<br>Competencia en comunicaci3n lingüística<br>CD:<br>Competencia digital<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT:<br>Competencia matemática y competencias básicas en | 1.28 Principales formas musicales.<br>2.9 Ópera y el Lied.<br>2.25 El Sinfonismo y la música de cámara.  |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación   | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave   | Contenidos   |
|---|--|--|--|
| <p>1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.</p> | <p>8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.</p> <p>8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p> <p>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a</p> | <p>ciencia y tecnología</p> <p>CEC:<br/>Conciencia y expresiones culturales</p> <p>SIIEP:<br/>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</p> | <p>1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.</p> <p>1.13 Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones.</p> <p>1.14 Percusión corporal.</p> <p>1.17 Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco.</p> <p>1.21 Compases flamencos de amalgama o compuestos.</p> <p>1.30 Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.</p> <p>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.</p> |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave   | Contenidos   |
|--|---|--|--|
|  | <p>los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> |  |  |
| <p>3.4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.</p> | <p>4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.</p> <p>4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.</p>  | <p>CEC:<br/>Conciencia y expresiones culturales</p> <p>CSYC:<br/>Competencias sociales y cívicas</p> | <p>3.9 La guitarra clásica española a través de la historia.</p> <p>3.10 Grandes guitarristas de España y Andalucía.</p> <p>3.11 La guitarra en el flamenco.</p> <p>3.12 Los grandes maestros de la guitarra flamenca.</p> |

**UNIDAD 5. MÚSICAS VIAJERAS**

| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave   | Contenidos   |
|--|--|--|--|
| 1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.   | 1.5 - Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.  | CCL:<br>Competencia en comunicación lingüística<br>CD: Competencia digital<br>CEC: Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT:<br>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología | 1.28 Principales formas musicales.<br>2.9 Ópera y el Lied.<br>2.25 El Sinfonismo y la música de cámara.  |
| 1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de las actividades. | 8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.<br>8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español. | CEC: Conciencia y expresiones culturales<br>SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor   | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.14 Percusión corporal.<br>1.30 Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.<br>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los |



| Criterios de evaluación      | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave | Contenidos   |
|------------------------------|---|--------------------|--|
| miento de la tarea en común. | <p>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> |                    | <p>demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.</p> |

**UNIDAD 6. CARÁCTER Y RUPTURA**

| Criterios de evaluación | Estándares de aprendizaje | Competencias clave | Contenidos              |
|-------------------------|---------------------------|--------------------|-------------------------|
| 1.5. Conocer los        | 1.5 Conocer los           | CCL:               | 1.28 Principales formas |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave   | Contenidos  |
|--|--|--|---|
| principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.  | principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.  | Competencia en comunicación lingüística<br>CD:<br>Competencia digital<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>CMCT:<br>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología | musicales.<br>2.9 Ópera y el Lied.<br>2.25 El Sinfonismo y la música de cámara.   |
| 1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al | 8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, | CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales<br>SIEP:<br>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor   | 1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.<br>1.10 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.<br>1.12 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.<br>1.14 Percusión corporal.<br>1.30 Participación activa, |

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| Criterios de evaluación                        | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave | Contenidos   |
|--|--|--------------------|--|
| <p>perfeccionamiento de la tarea en común.</p> | <p>adecuadas al nivel.<br/>8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.<br/>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.<br/>8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.<br/>8.5. Participa de manera activa en</p> |                    | <p>abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.</p> <p>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.</p> |

| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje  | Competencias clave   | Contenidos   |
|--|--|--|--|
|  | agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.  |  |  |
| 1.9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.  | 9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.<br>9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos. | CAA:<br>Aprender a aprender<br>CD:<br>Competencia digital<br>CEC:<br>Conciencia y expresiones culturales | 1.30 Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.<br>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación. |
| 4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos | 1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.<br>1.2. Participa en   | CAA:<br>Aprender a aprender<br>CD:<br>Competencia digital<br>SIEP:<br>Sentido de iniciativa y espíritu   | 4.2 Grabación de las interpretaciones realizadas.  |

| Criterios de evaluación  | Estándares de aprendizaje   | Competencias clave | Contenidos |
|--|---|--------------------|------------|
| necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. | todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías. 2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical. | emprendedor        |            |

### Temporalización

Primer trimestre: unidades 1 y 2.

Segundo trimestre: unidades 3 y 4.

Tercer trimestre: unidades 5 y 6.

#### 4. ACUERDOS METODOLÓGICOS

Las estrategias metodológicas para la asignatura de Música presentes en la Orden de 14 de julio de 2016 son las siguientes:

*En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo.*

*La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.*

*La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).*

*Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.*

*La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de*

*inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.*

*La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado, por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.*

*La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así, tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.*

*La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.*

Teniendo en cuenta lo anterior, la metodología incluirá:

- Evaluación inicial, principalmente encaminada a evaluar aspectos instrumentales como lectura de partituras, expresión instrumental y vocal, comprensión lectora, etc. Igualmente se evaluará la actitud del grupo.
- Dotar a la programación de un carácter flexible e interactivo con el alumnado, haciéndole partícipe del desarrollo del currículo, de manera que, aunque se mantengan los objetivos y contenidos previstos, puedan efectuarse variaciones (p.ej. en la selección de piezas musicales para escuchar o interpretar, en la ordenación de los contenidos...) que respondan al funcionamiento de las clases.
- Aplicación de las normas de comportamiento básicas que permitan que se puedan desarrollar las clases con normalidad (no levantarse, levantar la mano cuando se quiera hablar, etc.).
- Explicaciones por parte del profesor y lectura del libro de texto.
- Actividades de composición y de interpretación vocal, instrumental o de danza. Para superar situaciones de inhibición por vergüenza, se comenzará por actividades en que la clase entera o un grupo de alumnos pueda ejercer la misma función (cantar una melodía, tocar un ritmo determinado...) y poco a poco intentar que cada alumno sea capaz de asumir una función diferente dentro del grupo y actuar en solitario. En 1º de ESO, los alumnos deben disponer de un instrumento con el que poder practicar en casa las piezas instrumentales que deben interpretar, Se recomienda la flauta dulce por ser un instrumento relativamente fácil de tocar, porque la gran mayoría del alumnado ya tiene una y sabe tocarla, por su precio barato y por ser fácilmente transportable. En el aula se dispone de guitarras y teclados que pueden ser usados por aquellos alumnos que puedan practicar estos instrumentos en su casa. En 2º de ESO, este curso, el uso de la flauta u otro



instrumento será opcional, ya que las actividades en las actividades de interpretación serán de tipo vocal, de improvisación con instrumentos del departamento, de percusión corporal o de exploración de sonidos con distintos objetos.

- Facilitación al alumnado de recursos que le permitan el aprendizaje voluntario, fuera del centro, de los aspectos del currículo por los que muestre interés, utilizándose para ello un blog elaborado por el profesor (<http://elcastigodelassirenas.blogspot.com.es>) y la página web del centro.
- Dentro de las actividades de expresión vocal e instrumental, se fomentará que los alumnos aprendan en su casa, de forma autónoma, las piezas musicales que ellos elijan de las que se encuentran en el libro, en el blog mencionado y otras que ellos deseen aprender. Las piezas que los alumnos vayan eligiendo se podrán usar en clase dentro de los procedimientos de las distintas unidades. En los contenidos referidos a la interpretación, aunque no se especifique, siempre existe la posibilidad, en función de los intereses de los alumnos, de elaborar coreografías.
- Escucha de audiciones y visionado de vídeos, y realización de actividades sobre ellos.
- Actividades complementarias propuestas: se realizará una actividad en las Jornadas Culturales. En función de la disponibilidad de alumnos a participar, se podrá organizar una actuación, un taller o la proyección de un video de temática musical. Por otro lado, en horario de recreo se darán clases de guitarra (aproximadamente una al mes) a los alumnos interesados que dispongan de una guitarra en casa para practicar.

---

## 5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### Libros de texto:

- 1º ESO: Música. Clave A. ESO. Andalucía. M.A. López Ballester, J. Palazón Herrera, J.L. Salas Martínez y R. Cavas Hernández. Mc Graw Hill Education, 2016.
- 2º ESO: Clave B. ESO. Andalucía. J. Palazón Herrera y M.A. López Ballester. Mc Graw Hill Education, 2017.



## 6. ACUERDOS SOBRE EVALUACIÓN

### 6.1. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La ponderación de los criterios de evaluación se realiza teniendo en cuenta, tal como se indica en el Plan de Mejora del Centro, una priorización de aquellos que incidan en los aprendizajes de mayor calidad y formación educativa, con una organización secuencial dentro del curso y de la etapa. Se tiene también en cuenta la importancia de los mismos para cursos superiores.

En las tablas que se muestran a continuación se muestran los criterios de evaluación para los distintos cursos, con su ponderación, ordenados según los distintos bloques de contenidos y relacionados con las correspondientes unidades didácticas.

Se sigue lo dispuesto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015) y el Decreto\_111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-16).

### Música 1º de ESO

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| BLOQUE                       | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |  | %     | UNIDADES EN QUE SE TRABAJARÁN DICHS CRITERIOS |
|------------------------------|-------------------------|--|-------|---|
|                              | Nº DE CRITERIO          | DENOMINACIÓN   |       |   |
| 1. Interpretación y creación | MÚS1.1                  | Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.   | 8,3   | Todas   |
|                              | MÚS1.2                  | Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). | 16,7  | Todas   |
|                              | MÚS1.3                  | Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.   | 4,3   | 3   |
|                              | MÚS1.4                  | Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.   | 4,15  | 6   |
|                              | MÚS1.5                  | Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.  | 4,15  | 7   |
|                              | MÚS1.8                  | Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.    | 32,85 | Todas   |
|                              | MÚS1.9                  | Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.   | 2,85  | 4   |
| 2. Escucha                   | MÚS2.1                  | Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.  | 16,7  | 4 y 5   |
|                              | MÚS2.3                  | Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.   | 10    | Todas   |

**Música 2º de ESO**

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
CURSO 2019- 2020**



| BLOQUE                       | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |   | %     | UNIDADES EN QUE SE TRABAJARÁN DICHS CRITERIOS |
|------------------------------|-------------------------|---|-------|---|
|                              | Nº DE CRITERIO          | DENOMINACIÓN  |       |   |
| 1. Interpretación y creación | MÚS1.4                  | Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.  | 2,71  | 1,2,3   |
|                              | MÚS1.5                  | Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.   | 13,12 | 2, 3, 4, 5, 6                                 |
|                              | MÚS1.8                  | Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. | 23,3  | Todas   |
|                              | MÚS1.9                  | Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.  | 3,35  | 6   |
| 2. Escucha                   | MÚS2.1                  | Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.   | 5,83  | 1, 2, 3, 4                                    |
|                              | MÚS2.3                  | Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.  | 10    | Todas   |
|                              | MÚS2.4                  | Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.  | 10,21 | Todas   |
|                              | MÚS2.6                  | Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.  | 2,5   | 3   |
| 3. Contextos musicales       | MÚS3.1                  | Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.  | 5     | 3   |
|                              | MÚS3.4                  | Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.  | 18,13 | Todas   |
| 4. Música y Tecnologías      | MÚS4.1                  | Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.                      | 3,35  | 6   |
|                              | MÚS4.2                  | Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.  | 2,5   | 3   |

## 6.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIA

El proceso de la evaluación en Andalucía está establecido como sigue en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

### Artículo 13. Carácter de la evaluación.

*1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.*

*2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.*

En este sentido, se tendrá especial cuidado en atender las dificultades en el aprendizaje de las notas musicales, figuras y silencios, que se realiza en la primera evaluación en 1º de ESO y resulta clave para continuar el proceso de aprendizaje a lo largo de todo el curso y en 2º de ESO.

*3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la*

*información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.*

*4. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.*

*5. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.*

*6. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.*

*Artículo 14. Referentes de la evaluación.*

*1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.*

*2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.*

*Artículo 15. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.*

*El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.*

La evaluación se realizará, dependiendo de los criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables, a través de pruebas escritas (50%) y otras actividades evaluables (50 %) que incluyen interpretación, composición y elaboración de trabajos,

*Artículo 16. Objetividad de la evaluación.*

*El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.*

Además de informar a las familias por escrito, en clase se explica cómo se realiza la evaluación, haciendo hincapié, sobre todo en 1º de ESO, en la importancia de llevar un registro de las calificaciones de las actividades evaluables.

**Calificación en las distintas evaluaciones:** será la nota (de 1 a 10) resultante de la media ponderada de calificaciones de las actividades evaluables llevadas a cabo durante la citada evaluación.



**Recuperación de alguna de las evaluaciones:** examen a lo largo de la evaluación siguiente junto con entrega, en su caso, de las actividades no realizadas.

**Calificación final en junio:** será la nota (de 1 a 10) resultante de la media ponderada de calificaciones de las actividades evaluables llevadas a cabo durante todo el curso.

La Competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana e inglesa, se verá integrada en la calificación de las distintas actividades evaluables, según se detalla en el apartado 7 de esta programación (Proyecto Lingüístico de Centro y Programa bilingüe, respectivamente).

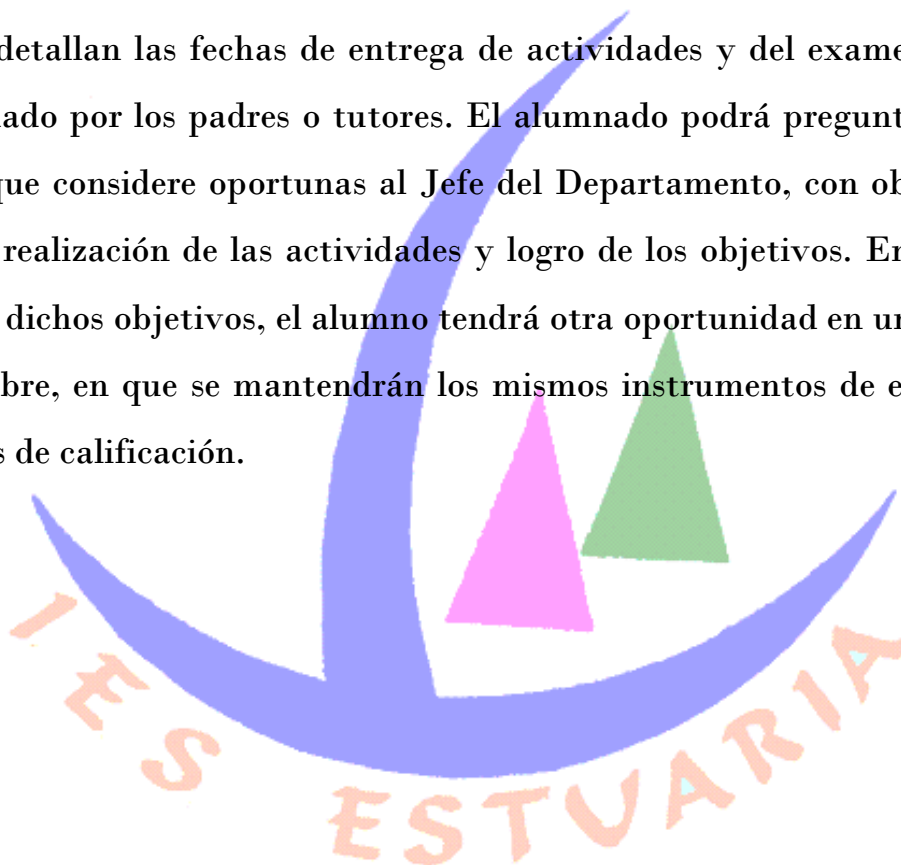
### **6.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Convocatoria extraordinaria de septiembre: examen los primeros días de septiembre basado en cualesquiera criterios de evaluación listado anteriormente. En el informe individualizado que se entregue al alumnado se facilitarán unas indicaciones para la preparación de dicho examen.

### **6.4. PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

Los alumnos con la materia de 1º o 2º pendiente deberán realizar un examen en abril (70% de la nota) y un trabajo individual previo (30% de la

nota). El proceso para recuperar la materia es el siguiente: a mediados de octubre se entrega un documento informativo a los alumnos con la materia de Música pendiente, explicándose el proceso a seguir para recuperar la materia y proporcionándoles también un boletín con las actividades a realizar. En este se detallan las fechas de entrega de actividades y del examen, y deberá ser firmado por los padres o tutores. El alumnado podrá preguntar todas las dudas que considere oportunas al Jefe del Departamento, con objeto de una óptima realización de las actividades y logro de los objetivos. En caso de no superar dichos objetivos, el alumno tendrá otra oportunidad en un examen en septiembre, en que se mantendrán los mismos instrumentos de evaluación y criterios de calificación.



## 7. TRATAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, en su Apartado 7 “Organización de la Respuesta Educativa” establece que la respuesta educativa comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

### Atención Educativa Ordinaria:

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

El currículo que tiene como finalidad la adquisición de competencias clave, por parte de todo el alumnado, requiere de metodologías didácticas, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a esos fines

y por este motivo, estos elementos curriculares, adquieren una especial relevancia.

En este sentido, el desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

#### Organización de los Espacios y los Tiempos:

A nivel de aula, la organización de espacios y tiempos se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado.

##### Organización de los espacios:

- Ubicación cercana al docente.
- Espacios correctamente iluminados.
- Espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase.
- Distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales.
- Pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula).
- Ubicación del material accesible a todo el alumnado.

Organización de los tiempos, la clave reside en la flexibilidad, lo que significa contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más

rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

a) Métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.

- La observación diaria del trabajo del alumnado
- Utilización de diversos instrumentos de evaluación como portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación.
- Realización de pruebas orales, especialmente en aquellos casos en los que el alumnado presente dificultades en el lenguaje escrito.

b) Adaptaciones en las pruebas escritas.

- Adaptaciones de formato:
  - Realización de la prueba haciendo uso de un ordenador.
  - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada.
  - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
  - Exámenes con texto ampliado (tamaño de fuente, tipo de letra, grosor...).
  - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).
  - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista.

- Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.
- Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).
- Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita.

### Atención Educativa No Ordinaria o Específica:

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Se concretan en medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Son coordinadas por el tutor/a, con el asesoramiento del departamento de orientación y desarrolladas por cada miembro del Equipo Educativo, según lo recogido en el Plan de Atención a la Diversidad.

**1º ESO:** hay 11 alumnos/as que presentan necesidades específicas de apoyo educativo:

- 2 presentan necesidades educativas especiales asociadas a trastorno por déficit de atención con hiperactividad y discapacidad intelectual leve que requieren como medida de atención a la diversidad específica Adaptación Curricular Significativa.

- 2 presentan necesidades educativas especiales asociadas a trastorno general del desarrollo, asperger, y discapacidad auditiva, hipoacusia; ambos alumnos precisan Adaptación Curricular No Significativa.
- 3 presentan dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual leve que precisan Adaptación Curricular No Significativa.
- 1 presenta compensación educativa que precisa Adaptación Curricular No Significativa.
- 3 presentan altas capacidades intelectuales, talento complejo, que precisan actividades de profundización.
- 2 alumnos/as del aula de educación especial se integran en uno de los grupos de 1º de ESO.

**2º ESO:** hay 5 alumnos/as que presentan necesidades específicas de apoyo educativo:

- 3 presentan dificultades de aprendizaje, dos asociadas a trastorno por déficit de atención con hiperactividad y uno asociado a capacidad intelectual límite, todos precisan Adaptación Curricular No Significativa.
- 2 presentan altas capacidades intelectuales, ambos sobredotación intelectual, precisan actividades de profundización.
- 2 y 3 alumnos del aula de educación especial se integran en dos grupos de 2º de ESO.

Debe tenerse en cuenta que algunos de estos alumnos no presentan dificultades para superar la materia de Música, o bien solo las presentan para determinados aspectos de la misma, por lo que las medidas de atención a la diversidad se aplicarán solo cuando se consideren necesarias en cada caso individual.

## **8. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO**

El Departamento participa en los siguientes planes estratégicos contemplados en el Plan de Centro:

### **8.1. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Conscientes de que la implantación del principio de igualdad en un centro educativo debería ser una labor integrada de todos los miembros de la comunidad educativa, el Dpto. de Música continuará avanzando de manera general desde distintas actuaciones y colaboraciones, en materia de coeducación, igualdad y prevención de violencia de género en este curso, contribuyendo así al Plan de Igualdad del Centro y a la construcción de un centro coeducativo.

La contribución del Departamento a dicho plan, teniendo en cuenta el II Plan Estratégico De Igualdad de Género en Educación se concreta en los siguientes puntos:

- No discriminación por razón de sexo a la hora de tocar diferentes instrumentos o en general al realizar distintas actividades de interpretación o composición.
- Vigilar los comentarios sexistas que puedan producirse, interviniéndose cuando sea necesario, así como los casos en que se pueda sospechar la existencia de acoso.



---

- La presencia habitual de alumnos y alumnas que estudian en el Conservatorio normaliza la idea de que la profesión musical es apta para hombres y para mujeres. En este curso se difundirán dos entrevistas en la prensa a dos antiguas alumnas que comienzan a triunfar en la música.

- En 1º de ESO se estudia principalmente el lenguaje musical, sin que en este tema sea relevante la presencia de hombres ni de mujeres. Al estudiar los instrumentos y voces, se ven videos en que aparecen tanto hombres como mujeres.

- En 2º de ESO se estudian, entre otros temas, los grandes periodos de la historia de la música desde la Edad Media hasta nuestros días. Se explican las causas de la ausencia de mujeres en dicha historia, haciéndose saber que ha habido mujeres cuya contribución a la música sí ha sido reconocida. Se ha elaborado un documento resumen sobre el papel (o no papel) de las mujeres en la historia de la música, con enlace a un libro a un artículo sobre este tema, para información de los profesores que impartan la asignatura.

Por otro lado, de manera específica y siguiendo las directrices de la Dirección del Centro, en este curso nos centraremos y abordaremos las líneas estratégicas 1 y 2 del II Plan Estratégico De Igualdad de Género en Educación:

## 1. PLAN DE CENTRO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

## 2. SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Estas serán las columnas para este año, pero sobre todo la revisión/análisis de libros de textos y materiales curriculares para velar por el carácter igualitario y libre de prejuicios sexistas o discriminatorios y por el fomento del igual valor de hombres y mujeres. En este aspecto, son de gran relevancia las Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios. Tal y como se nos indica en estas Instrucciones:

“...los libros de texto y los materiales curriculares son portadores de modelos sociales, familiares y culturales, que desempeñan un papel fundamental en la eliminación de los prejuicios y los estereotipos y que, tal como reconoce la UNESCO, deben ser también un factor de cambio y contribuir a preparar un futuro de igualdad entre los sexos, con la finalidad de continuar los avances educativos para la aplicación de los principios y valores de igualdad entre hombres y mujeres ...”

El Departamento tendrá en cuenta que, según las citadas Instrucciones, *en cumplimiento de la normativa vigente, el procedimiento de selección de libros de texto y elaboración de materiales curriculares se realizará considerando aquellos en los que, en función de la materia tratada, se cumplan los siguientes criterios...* Es por ello que no todos los criterios tendrán la misma incidencia en 1º y en 2º de ESO, tal como se explicó anteriormente.

Por otro lado, el criterio 2 especifica que debe evitarse *la utilización del masculino genérico para incluir al hombre y a la mujer*. Se encuentra aquí un problema para aplicar dicho criterio, ya que, al tratar la Competencia en comunicación lingüística con rigor académico, encontramos que la Real Academia Española manifiesta que *deben evitarse las repeticiones del sustantivo en su forma masculina y femenina, ya que generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos, y que en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva* (Diccionario panhispánico de dudas. Real Academia Española, 2005).

Igualmente encontramos que la aplicación del criterio 2 nos podría llevar a no poder usar como material curricular muchos libros de la biblioteca del centro, incluyendo libros escritos por mujeres, o textos relevantes de canciones u otras obras vocales en la materia de música (sin ir más lejos, no se podría usar el Himno de Andalucía). Tampoco podrían leerse libros o artículos de prensa de escritoras que escriben sobre las discriminaciones que sufren las mujeres, y que usan el masculino genérico.

## 8.2. PROGRAMA DE BILINGÜISMO

Se participa en este plan, impartándose la asignatura en la modalidad bilingüe en 1º y 2º de ESO. Se actuará en función de los acuerdos alcanzados

---

en las reuniones del Plan de Bilingüismo y teniendo en cuenta lo dispuesto en las *Instrucciones de 15 de mayo de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2019/2020.*

En cuanto a la metodología, siguiendo las citadas instrucciones:

3. *En todos los casos, se impartirá entre el cincuenta y el cien por cien del área no lingüística haciendo uso de la L2 (inglés, francés o alemán) como lengua vehicular, siendo deseable que se imparta el más alto porcentaje posible. Ello deberá ser recogido en el Proyecto Educativo y tenido en cuenta a la hora de diseñar las pruebas de evaluación, que deberán adecuarse a la lengua en la que se imparten esos contenidos. Para todos los cursos que se imparten en la modalidad bilingüe, se sigue el enfoque del Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE), disponiéndose de libros en inglés (en el aula de música), de material elaborado por el profesor y del material disponible en el Portal de Plurilingüismo de la Consejería de Educación:*

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-plurilinguismo>

Respecto a la evaluación, en la normativa citada se indica que *el profesorado de ANL y MPNL tendrá en cuenta en su evaluación los descriptores del nivel de competencia lingüística alcanzado por el alumnado de acuerdo con el MCERL, si bien priorizará el desarrollo de los objetivos propios del área, materia o módulo profesional sobre la producción lingüística, que no deberá influir negativamente en la valoración final del área.*

Por otro lado, se dice que *los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en esa lengua, y se hará según los criterios de evaluación del alumnado definidos en el proyecto educativo, donde se indicará el valor o porcentaje asignado a la L2 en cada materia. El profesorado de ANL y MPNL tendrá en*

---

*cuenta el porcentaje de uso de la L2 como lengua vehicular recogido en el proyecto educativo para diseñar las pruebas de evaluación.*

Percibimos un problema en la aplicación de la norma, ya que, si los contenidos en inglés son evaluados en esa lengua, los alumnos con menor competencia lingüística en la misma se verían perjudicados, ya que sus dificultades de comprensión o expresión en inglés darían lugar a una menor calificación que la que obtendrían si la evaluación fuera en castellano. Por lo tanto, la producción lingüística influiría negativamente en la valoración final del área, contraviniendo la norma. En esta disyuntiva, optamos por seguir la indicación que resulta menos perjudicial para el alumnado, y por tanto la evaluación del uso de la L2 se hará en el sentido de poder subir la nota, pero no bajarla, tal como establece la norma. El uso del inglés podrá subir la nota en los exámenes escritos hasta 0,5 puntos sobre diez y hasta 0,2 puntos en la nota de cada evaluación si el alumno participa en clase hablando en inglés. En cualquier caso, la calificación de los exámenes escritos no podrá superar el diez. Por otro lado, teniendo en cuenta el nivel inicial del alumnado, el porcentaje de uso de la lengua inglesa será del 50%.

Añadiremos también, para finalizar, que, de acuerdo con el Plan de Centro, “para la evaluación de la lengua extranjera tendremos en cuenta fundamentalmente la capacidad comunicativa del hablante, el uso de estrategias de compensación, así como la fluidez en la expresión, siempre bajo la premisa de la permisividad ante los errores en el proceso comunicativo”.

### 8.3. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

El Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) se plantea, como macrometa, mejorar la competencia lingüística del alumnado, y como metas globales:

1. Mejorar la producción de textos escritos (escribir)
2. Mejorar la comprensión de textos escritos (leer)
3. Mejorar la producción de textos orales (hablar)
4. Mejorar la comprensión de textos orales (escuchar)

En los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria ya aparece la competencia lingüística como objetivo de la etapa (Decreto 111/2016, de 14 de junio):

*h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*

*i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*

La contribución de la materia de música al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística es la siguiente:

*Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas (Orden de 14 de julio de 2016, por la que se*

---

desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado).

En cuanto a la presentación de información en fuentes orales y escritas, ha de tenerse que en la definición de la Competencia en comunicación lingüística se precisa que *el componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua* (Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato).

En todos los cursos hay libros de texto a partir de los cuales se desarrollan actividades en las que el alumnado deberá escribir, leer, hablar y escuchar, contribuyéndose así a las metas globales del PLC. Las actividades que se trabajarán en todos los cursos incluyen: lectura del libro o de otros textos, preguntas sobre el texto, intervenciones orales en clase, preguntas sobre lo explicado oralmente, escribir en el cuaderno a partir de copiosos o dictados y escribir en los exámenes. En 2º de ESO se deberán presentar también trabajos escritos.

Dentro del Plan de Lectura del Centro, el Departamento ha elaborado una selección de textos para su lectura, así como para contestar a preguntas que permiten conocer si se ha entendido el texto.

En las producciones escritas en castellano, correspondientes a distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables relacionados con la Competencia en comunicación lingüística, se tendrán en cuenta las

---

metas específicas correspondientes a la meta global “Mejorar la producción de textos escritos (escribir)” del PLC:

- Expresarse con coherencia y cohesión por escrito
- Respetar la estructura externa de los textos (aspectos formales): párrafos, márgenes, sangría, título, subrayado, letra cursiva, ...
- Redactar atendiendo a la clasificación de los textos según su ámbito de uso y según su tipología textual y seguir su estructura.
- Respetar las normas gramaticales de nuestra lengua
- Evitar las faltas de ortografía
- Usar los conectores apropiados
- Dominar el léxico del tema

La incorrección en el conjunto de estos ítems podrá restar hasta un punto sobre diez en las producciones escritas. Como norma general, de acuerdo con el documento “Ortografía” del PLC, las faltas de ortografía restarán 0,1 punto sobre la puntuación del ejercicio, sin perjuicio de lo dicho anteriormente, con lo que no se podrá restar más de un punto en total.

En cuanto a la expresión oral, se tendrán en cuenta las metas específicas correspondientes a la meta global “Mejorar la producción de textos orales (hablar)” del PLC:

- Expresarse oralmente con coherencia y cohesión
- Producir textos orales atendiendo a su ámbito de uso y a su tipología textual
  - Emplear el léxico apropiado, adaptado a cada tema, con sus tecnicismos correspondientes
  - Usar correctamente los distintos registros (formal, coloquial)
  - Realizar exposiciones orales en todos los niveles



- Respetar las normas gramaticales que rigen nuestra lengua
- Evitar vulgarismos y extranjerismos
- Dominar el lenguaje kinésico (movimientos corporales, expresión facial, gestos, posturas,)
  - Dominar el paralenguaje para atraer la atención y el interés de los oyentes (volumen de voz, entonación, ritmo, pausas,)

Se promoverá la participación de los alumnos, corrigiéndose también las incorrecciones, y teniéndose en cuenta en la evaluación y calificación cuando se evalúen criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de forma oral. Se seguirá el criterio de restar un máximo de un punto sobre diez en las producciones orales.

El uso del inglés se calificará según lo expuesto en el apartado anterior.

Debe tenerse en cuenta que, cómo hemos visto antes, la materia contribuye a la competencia en comunicación lingüística tanto a través del lenguaje musical como de la lengua castellana (e inglesa en nuestro caso), que aproximadamente el 50% del peso de los criterios de evaluación se refieren a actividades relacionadas con el lenguaje musical y la interpretación y composición de música, y que, como se señala en el apartado de la metodología en la Orden de 14 de julio de 2016, *el conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical*. Es por ello que el Departamento encuentra serias dificultades para una aplicación integral de toda la documentación recogida en el PLC, si bien considera que contribuye al mismo suficientemente dados los argumentos expuestos.

El profesor del Departamento es el responsable de la biblioteca y dispone en este curso de tres horas para la organización y funcionamiento de la biblioteca. El trabajo de la biblioteca se encuentra incluido en el PLC y todos los años se elabora un plan de trabajo que se coordina desde la Red

---

Profesional de Bibliotecas Escolares de Huelva, encontrándose el profesor adscrito a la línea Organización y Gestión de la Biblioteca Escolar durante este curso. Además de las tareas técnico – organizativas y de realizar préstamos y devoluciones de libros, desde el grupo de la biblioteca (responsable y equipo de apoyo), se organizan actividades que contribuyen al PLC y entre las se pueden destacar una sesión de formación sobre la organización de la biblioteca y políticas de préstamo para los alumnos de 1º de ESO, y organización de una feria del libro. Igualmente, desde la asignatura de PLC se realizan actividades en la biblioteca.



---

## 9. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO AL PLAN DE MEJORA Y EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### 9.1. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE MEJORA

El Plan de Mejora constituye uno de los puntos fundamentales para el proceso de la autoevaluación de un centro educativo. Por ello, es necesario para su elaboración un análisis y reflexión sobre todos aquellos aspectos que pueden mejorarse con innovaciones que sean eficaces y se puedan implementar en el aula y/o centro y, de esta forma, repercutir positivamente en el rendimiento del alumnado.

Un Plan de Mejora no debe ser un proyecto ambicioso donde aparezca una cantidad ingente de propuestas que luego no se puedan llevar a la práctica; es necesario un plan realista, útil y funcional, fuera de la concepción que hasta ahora se ha tenido de un “recurso burocrático”. Es por esto que se ha tenido en cuenta documentos como la memoria de autoevaluación, propuestas de mejora de los departamentos, indicadores homologados de AGAEVE, la matriz de oportunidades y los puntos débiles de nuestro centro tras una práctica reflexiva de todo el claustro.

Por otro lado, pensamos que un plan de Mejora no solamente debe constar de una lista de propuestas de mejora, sino que, además, también deben

aparecer unas actuaciones, unos indicadores con unos instrumentos para medir si se han conseguido esas propuestas, unos responsables, temporalización y un seguimiento de evaluación del mismo plan. No debemos olvidar que estas propuestas deben estar relacionadas con los objetivos del Proyecto Educativo que se han priorizado para la realización de las mismas y con los factores clave. Los objetivos que hemos seleccionado de nuestro proyecto Educativo son:

1. Proporcionar a todo el alumnado, con especial atención a aquellos con necesidades específicas de apoyo, una **respuesta educativa adecuada** y de calidad, que les permita el mayor desarrollo competencial posible. (Objetivo 4º de nuestro Plan de Centro).
2. Continuar con el desarrollo del **Proyecto Lingüístico de Centro** como medio para la mejora de las competencias lingüísticas, mediante el uso del currículo integrado y el porfolio europeo de las lenguas y potenciando el uso de la Biblioteca. (Objetivo 5º de nuestro Plan de Centro).
3. Continuar impulsando el **Proyecto Bilingüe de Centro** enfocado a la adquisición de títulos de manejo de idiomas con reconocimiento internacional y contribuyendo al plan de desarrollo europeo. (Objetivo 6º de nuestro Proyecto Educativo).

4. Promover la cultura de **Innovación Educativa**, tanto en el uso de nuevas tecnologías como en la formación en prácticas educativas de éxito. (Objetivo 8º de nuestro Proyecto Educativo).
5. Mejorar la **calidad** de nuestra institución escolar mediante el análisis pormenorizado de documentos y protocolos. (Objetivo 9º de nuestro Proyecto Educativo).

Entre las propuestas de mejora concretas que se proponen, el Departamento de Música se verá implicado en las siguientes:

#### MEJORAR EL CIL

1. Creación de un documento final del CIL con los acuerdos de mejora.
2. Mayor coordinación entre las áreas lingüísticas y no lingüísticas.
3. Inclusión de diferentes documentos una vez que se realicen las distintas actividades del CIL.

#### MEJORAR EL PEL

2. Mayor coordinación entre las áreas lingüísticas y no lingüísticas.
3. Coordinación entre el profesorado bilingüe y el departamento de inglés para mejorar la progresión de la inmersión lingüística.

---

## **SEGUIR FOMENTANDO EL USO DE LA BIBLIOTECA**

1. Compra de libros para la biblioteca.
2. Seguir con la colaboración de las familias en la Feria del libro y en otras actividades que puedan realizarse.
3. Seguir usando la biblioteca como lugar de cultura: feria del libro, actividades, etc.

## **MEJORAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

1. Actualizar el PAD.
2. Revisar si no está cumplimentado algún apartado en Séneca ya que todas las medidas se han llevado a cabo.
5. Seguir incorporando en las programaciones de departamento, un apartado donde se contemple la atención a la diversidad con las medidas propuestas por el departamento.
8. Elaboración de actividades y corrección de las mismas con regularidad, para mejorar la comunicación entre alumnado y profesorado con respecto a la materia pendiente del curso anterior.
9. Inclusión del alumnado en el Programa de Acompañamiento.

10. Establecer momentos para la coordinación entre PT y AL y el equipo educativo del alumnado que presenta NEAE.

## 9.2. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado es uno de los pilares para la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje debido a su incidencia directa en la práctica docente. Es una herramienta más para dar soluciones a los problemas que se presentan en la enseñanza diaria de las aulas y para subsanar las necesidades del centro. Estas ideas están respaldadas por el marco legislativo vigente como observamos en el artículo 19 de la LEA, apartados 1, 2 y 3:

1. *“La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. A tales efectos, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros en este ámbito y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados”.*
2. *“Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de*

---

*los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo”.*

*3. “Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado”.*

No debemos olvidar que, según lo propuesto en el Título I, Capítulo II del Decreto **93/2013, de 27 de agosto**, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, la **formación permanente** del profesorado constituye un derecho y un deber, por tanto, todo centro docente debe realizar cada año su Plan de Formación atendiendo a sus necesidades diagnosticadas de la Autoevaluación.

Por último, la Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente establece, que es necesaria una formación del profesorado para las mejoras de las prácticas educativas, del rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

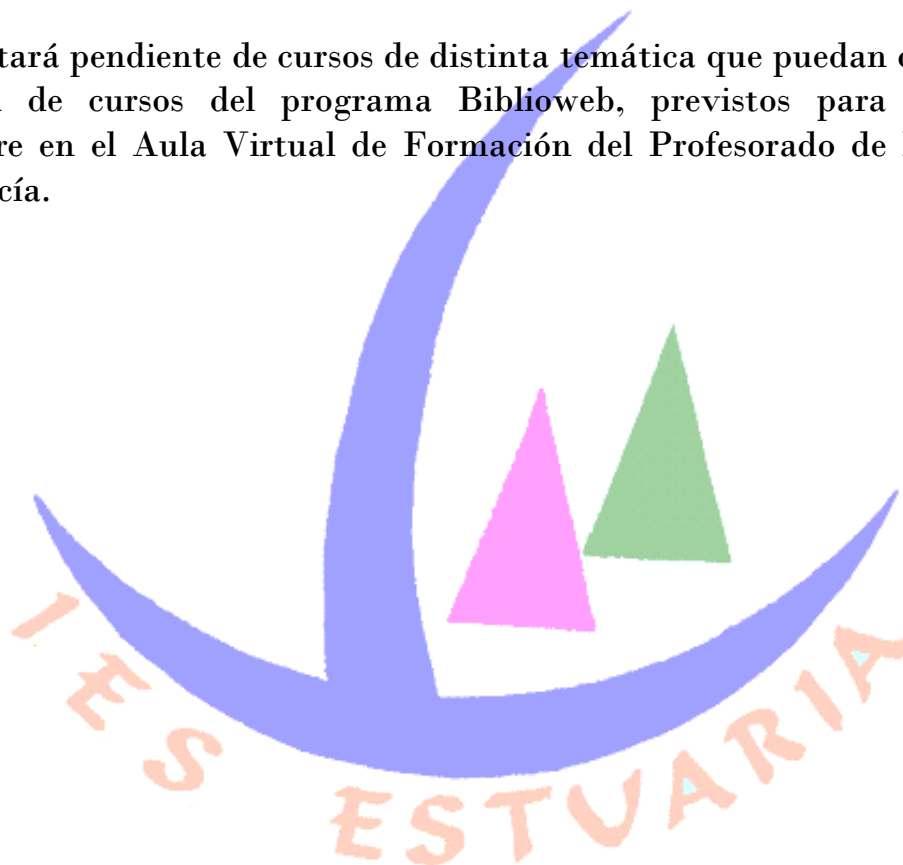


---

Para este curso se tiene previsto realizar los siguientes cursos:

- Curso en la Escuela de música moderna y jazz de la Universidad de Huelva, reconocido con dos créditos.
- Curso de Herramientas Google Suite, a impartir en el instituto.

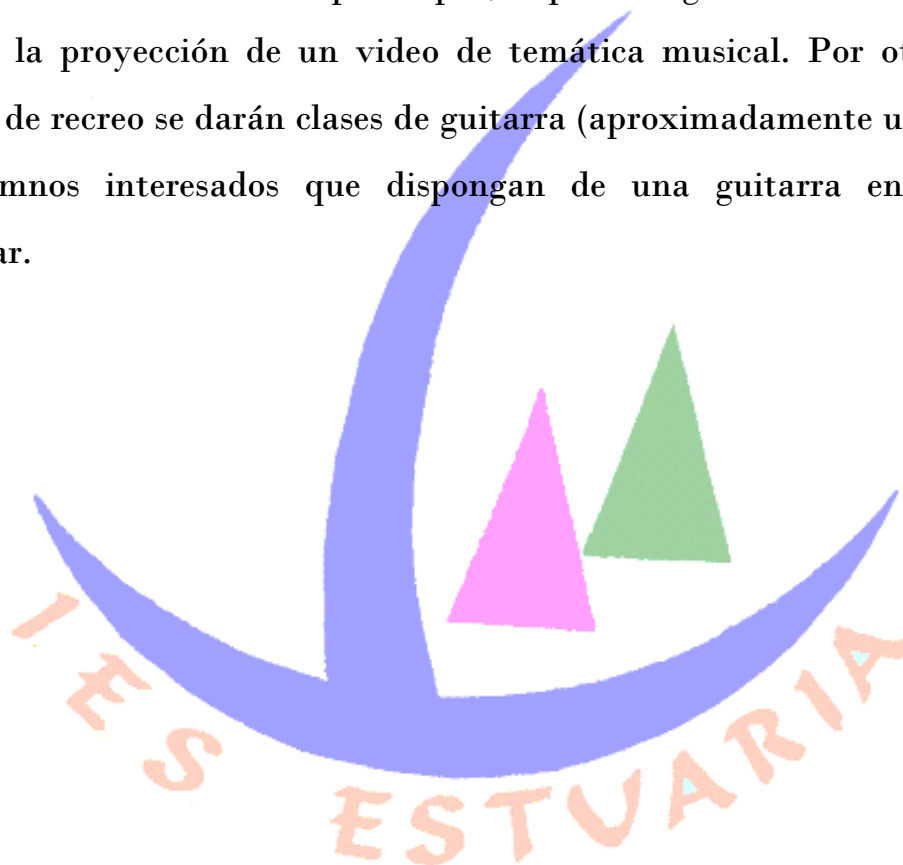
Se estará pendiente de cursos de distinta temática que puedan ofertarse, en especial de cursos del programa Biblioweb, previstos para el segundo trimestre en el Aula Virtual de Formación del Profesorado de la Junta de Andalucía.



---

**10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO**

Se realizará una actividad en las Jornadas Culturales. En función de la disponibilidad de alumnos a participar, se podrá organizar una actuación, un taller o la proyección de un video de temática musical. Por otro lado, en horario de recreo se darán clases de guitarra (aproximadamente una al mes) a los alumnos interesados que dispongan de una guitarra en casa para practicar.



---

## 11. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO

En cuanto a coordinación interna, el Departamento solo cuenta con un profesor. En relación a la coordinación externa, se realiza en los siguientes sentidos:

- Coordinación con el profesor del departamento de Ciencias Sociales que imparte la asignatura en 2º C y 2ºD. Se han debatido y acordado los criterios de evaluación que se van a trabajar en los distintos grupos de 2º, compartiéndose actividades evaluables y otros recursos útiles para la práctica docente, haciéndose un seguimiento del cumplimiento de la programación.
- Miembro del área de competencia artística. En esta área están presentes los departamentos de Música y EPVA.
- Responsable de Biblioteca, que se coordina para la realización y puesta en marcha del plan de trabajo con un equipo de apoyo, Directiva, y externamente al centro a través de la Red Profesional de Bibliotecas Escolares de Huelva, a cuya línea Organización y Gestión de la Biblioteca Escolar está adscrito.
- Participante en el Plan de Bilingüismo, asistiendo a las reuniones que se mantienen y siguiendo los acuerdos que en las mismas se toman.
- Participante en el programa ComunicA.

Por otra parte, existe una coordinación con otros profesores a través de las reuniones de equipos educativos y claustros, se facilita información sobre alumnos a los tutores que lo solicitan, se informa al Departamento de

Actividades Complementarias y Extraescolares de las actividades previstas, se actúa en coordinación con el Coordinador TIC en las actividades que lo precisan, se analiza la evolución de los alumnos con más dificultades con el Departamento de Orientación y más en concreto con los monitores que ayudan a algunos alumnos y, en general, hay un contacto permanente y fluido con otros profesores para coordinarse sobre los contenidos que se comparten en distintas materias (Departamento de Inglés respecto a los grupos bilingües, Departamento de Tecnología para contenidos que implican un uso de la informática, Departamento de Ciencia Sociales en los contenidos relativos a la historia de la música, etc.).

